

instancia de Andrés Martín Trabas, contra La Quinta Estrella Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada y otras se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de La Quinta Estrella Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 1.161,12 euros de principal que adeuda a don Andrés Martín Trabas.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—61.390.

LOMAS GESTIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de octubre de 2006, acordó la disolución y liquidación de la compañía y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	243.139,70
Deudores	1.385,69
Tesorería	241.754,01
Total activo	243.139,70
Pasivo:	
Fondos propios.....	215.337,02
Provisiones para riesgos y gastos.....	21.640,00
Acreeedores a corto plazo.....	6.162,68
Total pasivo	243.139,70

Madrid, 25 de octubre de 2006.—Los liquidadores, José-Antonio Alguacil Rodríguez, Miguel-Ángel Sánchez Revilla y Luis Unceta Beneitez.—62.090.

MADERAS ALAEZ, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejec. n.º 75/06 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Jorge Luis Acevedo Duarte contra Maderas Alaez, S.L. sobre cantidades se ha dictado con fecha 20 de octubre de 2006, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 6.237,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 20 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Angeles Bermúdez Méndez.—61.377.

MANTENIMIENTOS TERREN, S. L.

Auto de Insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 3/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia Eskender kontranzhyev contra Mantenimientos Terren, S.L. sobre cantidad, se ha dictado el 9-10-2006, auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

Se acuerda declarar al ejecutado Mantenimientos Terren, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.787,15 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—61.394.

MARBO BUILDING CENTER, S. A.

Complemento a convocatoria de Junta general de accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha solicitado por parte de la accionista Montserrat Boada Font, la publicación de complemento de la convocatoria de la Junta general de accionistas de «Marbo Building Center, S. A.», a celebrar el próximo día 23 de noviembre, a las 17 horas, en primera convocatoria o, si procediera el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, que fue publicada en el Borme número 198 de fecha 17 de octubre de 2006, añadiéndose al orden del día del citado anuncio el punto solicitado que transcrito literalmente es el siguiente:

«4.º bis. Debatir y aprobar, en su caso, la disolución de la sociedad «Marbo Building Center, S. A.», nombrando un Liquidador, al existir una causa convencional que obliga a ello.»

Ampuriabrava, 30 de octubre de 2006.—Larisa Marchenkova, Administradora de Marbo Building Center, S. A.—62.948.

MARÍA PALOMA ÁLVAREZ VALERA

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento Demanda 1032/04, ejecución 24/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Jesús Caravilla Hernando contra María Paloma Álvarez Valera sobre extinción de contrato se ha dictado resolución de fecha dieciocho de octubre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado María Paloma Álvarez Valera en situación de Insolvencia Total por importe de 41.786,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—61.386.

MARÍA PALOMA ÁLVAREZ VARELA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 162/2005 y número ejecución 24/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Carravilla Hernando contra «María Paloma Álvarez Varela» sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 18 de octubre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado «María Paloma Álvarez Varela» en situación de insolvencia total, por importe de 2.306,52 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 18 de octubre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—61.391.

MDR INVERSIONES, S. L. (Sociedad escindida)

MDR INVERSIONES, S.L.

ASPEN CAPITAL, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de acuerdo de escisión

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 2 de noviembre de 2006, la Junta General de socios de «MDR Inversiones, Sociedad Limitada» celebrada con carácter de universal, aprobó por unanimidad su escisión total, la división en dos partes la totalidad de su patrimonio social, y su traspaso en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, como consecuencia de su disolución sin liquidación, denominadas «MDR Inversiones, Sociedad Limitada», que adoptará conforme al artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación de la sociedad que se extingue, y «Aspen Capital, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de «MDR Inversiones, Sociedad Limitada», Proyecto que está a disposición de todos los socios y acreedores de «MDR Inversiones, Sociedad Limitada» en el domicilio social.

La escisión tendrá efectos contables a partir del 1 de noviembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «MDR Inversiones, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y del Balance de escisión, de acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que asiste a los acreedores de «MDR Inversiones, Sociedad Limitada» de oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración.—Doña. María del Pilar Lla-reña Rey del Castillo.—62.912. 1.ª 3-11-2006

MINAS DE RIOTINTO, S. A.

Declaración de Insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 52/06 dimanante de autos número 925/03, a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Minas de Riotinto, Sociedad Anónima en la que con fecha 13-10-2006 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara a la ejecutada Minas de Riotinto Sociedad Anónima en situación de Insolvencia por importe de 94.590,70 euros, de principal más 28.377,21 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de octubre de 2006.—El Secretario, don Alonso Sevilla Zamudio.—61.383.

MONTAJES ELÉCTRICOS HISPANOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial Accidental del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 945/05 se ha dictado auto con fecha 24/8/06 en el

que se declara a la empresa Montajes Eléctricos Hispanos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 5541'39 euros de principal mas 1.108,27 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial.—61.313.

MP ACCESORIOS T.M.A., S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1669/2005 y acumuladas 1743/05, 29/06, 85/06, 91/06, 252/06 y 556/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Laura Beatriz Plana Torres, Angeles Trench Conesa, M.ª Carmen Garcia Badiola, Ana Imbernon Ramos y Rosa Vicente Bonet contra la empresa MP Accesorios T.M.A., S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de abril de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes mencionada, en situación de insolvencia total por importe de 59.899,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—61.380.

O REI DOS PRODUCTOS GALEGOS, S.C.P.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, hago saber:

En el procedimiento de ejecución número 1164/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José María Collado Herrera se ha dictado auto de fecha 9 de Octubre de 2006 por el que se declara al ejecutado O Rei dos Productos Galegos, S.C.P. en situación de insolvencia total por importe de 1.182,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña M.ª Nieves Rodríguez López.—61.381.

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S. A. (EUROPA&C)

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Papeles y Cartones de Europa, S.A. (EUROPA&C)» se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de esta compañía, en Dueñas (Palencia), carretera de Burgos a Portugal, Kilómetro 96, el día 4 de diciembre de 2006, a las 12.00 a.m. horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de los estados financieros auditados y cerrados a 30.06.2006 formulados por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen de los preceptivos informes y aprobación de un aumento del capital social en la cuantía de 21.361.508,00 euros, con una prima de emisión total de 44.111.514,02 euros, mediante puesta en circulación, con posibilidad de suscripción incompleta, de 10.680.754 de nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con exclusión del derecho de suscripción preferente y mediante aportaciones no dinerarias consistentes en 3.051.644 acciones de la sociedad portuguesa «Gescartão SGPS, S.A.» al objeto de atender la contraprestación establecida para la adquisición por la sociedad de tales acciones mediante una oferta pública de adquisición. Delegación de lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva dentro de los límites legales. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Acogimiento al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995.

Tercero.—Adaptación del acuerdo correspondiente al punto octavo del orden del día del acta de la Junta general de fecha 5 de junio de 2006: Ampliación de capital liberada con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, aumentado el capital hasta en 10.592.852,00 euros con cargo a reservas disponibles mediante la emisión de hasta 5.296.426 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, delegando en la Comisión Ejecutiva y, para el caso de que fuera necesario, en el Consejo de Administración la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ratificación y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Además de otros derechos conferidos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo previsto en los artículos 144, 155 y 159 de la misma, se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y en especial los informes de los Administradores, Auditor, expertos independientes, y propuestas de las modificaciones estatutarias.

Toda la información referida arriba se encuentra igualmente a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.europac.es), pudiendo dirigirse asimismo al teléfono de atención al accionista 91.490.21.60 y a la dirección de correo electrónico dcrc@europac.es.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 17.º de los Estatutos y en la Ley. Los titulares de un número menor de 50 acciones podrán, de la forma estatutariamente establecida, agruparlas y conferir su representación por escrito y para la Junta a cualquier accionista que tenga derecho de asistencia.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta general tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—La Secretaria, Sol Fernández-Rañada López-Dóriga.—62.914.

PEDRO NUEDA DÍAZ

Declaración de insolvencia

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Acctal., del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 138-06 seguida en este Juzgado a instancia de Constantín Iftinca, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 10-10-06, resolución por la que se declara al ejecutado Pedro Nueda Díaz en situación de insolvencia total por importe de 4.087,61 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 27 de octubre de 2006.—María Isabel Sánchez Gil. Secretaria Judicial Acctal.—62.112.

POTI POTI, S. L. (Sociedad absorbente)

JIM BIER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que por decisiones de los socios respectivos, en ejercicio de competencias de Juntas generales extraordinarias y universales de socios, de fecha 1 de octubre de 2006, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Jim Bier, Sociedad Limitada» por parte de «Poti Poti, Sociedad Limitada».

La Sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona, el 9 de octubre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue, habrán de considerarse realizadas por la absorbente, será la del día 1 de noviembre de 2006, incluyendo ese día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión así como del derecho de oposición durante un plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

El Vendrell, 23 de octubre de 2006.—El Administrador único de Popi Poti, Sociedad Limitada y Jim Bier, Sociedad Limitada, Ernesto-Juan Molina Andolz.—61.742.

y 3.ª 3-11-2006

PRODUCTOS DERIVADOS DEL ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de esta sociedad, convoca a celebrar Junta General Extraordinaria de accionistas en el domicilio social, Pista de Silla, Kilómetro 253.2, en Catarroja (Valencia), a las once horas del día 19 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador Único.

Tercero.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Catarroja (Valencia), 18 de octubre de 2006.—El Administrador Único, José Antonio González Alberola.—61.326.

PROTECCIONES ELÉCTRICAS DE ALTA PRECISIÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador único de la sociedad, con fecha 30 de octubre, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Astarloa, número 6, 1.º, el día 4 de diciembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y para el supuesto de que esta no